DCP-02(ANEXO 54)



# **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE

RFC LCA790919DS6

TELEFONO 981 81 6 34 13

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

27/03/2018 OSV-0313 RV1408-0007

RV1408-0007 - 14/03/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-08695

SERIE 8AFER5AD7B6385222

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 270200

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,420.00
0006	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	2 /	\$17.24	\$34.48	\$5.52	\$40.00
178	LLANTA BFGOODRICH LT235/75/R15 ALL TERRAIN T/A KO2 (63647), INDICE DE CARGA/RANGO DE VELOCIDAD 104/101s, CAPAS: C 6 CAPAS, CARGA MAXIMA: 900 KGS./50 LIBRAS	PIEZA	2	\$2,750.00	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			411			\$585.80
0001	ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40
0002	BALANCEO RIN 13-15	SERVICIO	2	\$70.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
0004	MONTAJE AUTO/CAMIONETA 13-15	SERVICIO	2	\$50.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL

\$6,039.48

IVA

TOTAL

\$966.32

DESCUENTO

\$0.00 \$7,005.80

(SON: SIÉTE MIL CINCO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |14|08||OSV-0313|89|70057968|27032018|9|11|

Cadena Encriptada: +CDRAQX3Gu8QLZXfBvddxeDAzuhttSKs7LCtHm+K1A38mPhefUsA2DNFAK/MIRQI

**DATOS SIACAM** 

ID: 15113

FOLIO: 0604

ETAPA: Directa

ESTATUS :



fc6af675a76f41c4b35be4472e9b367

Nota: Elaboró:

JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 3



# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE

RFC LCA790919DS6

TELEFONO 981 81 6 34 13

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

**ORDEN DE SERVICIO** 

27/03/2018 OSV-0313

RV1408-0007

RV1408-0007 - 14/03/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-08695

SERIE 8AFER5AD7B6385222

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 270200

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-			l'		l .	1		

Licda. Julia trabel Dominguez Navarrete

Directora de Centrol Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota: ∄aboró:

JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 2 de 3



## GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

#### **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE

RFC LCA790919DS6

TELEFONO 981 81 6 34 13

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

27/03/2018 OSV-0313 RV1408-0007

RV1408-0007 - 14/03/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-08695

SERIE 8AFER5AD7B6385222

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 270200

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
1								

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de resupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 dias naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota: Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH Fecha (

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 3 de 3